

Premio de Investigación Médica Dr. Jorge Rosenkranz

Convocatoria 2010

Uno de los objetivos de **Roche México** es fomentar la investigación médica en nuestro país, es por ello que en 1984 instituye el *Premio de Investigación Médica Dr. Jorge Rosenkranz* como un estímulo para los investigadores mexicanos.

El premio se otorga al mejor trabajo de investigación realizado en México en cada una de las siguientes áreas médicas:

- **Básica**
- **Clínica**
- **Epidemiológica**
- **Diabetes**

Este año el premio consistirá en diploma y \$125,000.00 m.n. para cada área.

Roche invita a los interesados y a las instituciones de investigación nacionales a presentar sus trabajos. En cada área existen dos categorías: trabajos de investigadores jóvenes y trabajos de investigadores consolidados.

BASES

- Trabajo de investigación médica de las áreas básica, clínica, epidemiológica y diabetes.
- Trabajos de investigación originales inéditos, en ámbitos nacional e internacional
- Trabajos realizados por investigadores residentes en México y en instituciones nacionales.
- No podrán participar trabajos promovidos o patrocinados por la industria farmacéutica..
- Roche Servicios de México S.A. de C.V. se reserva el derecho de publicar los resúmenes de los trabajos premiados en forma de memorias.
- Los miembros del jurado no podrán ser autores o coautores de los trabajos participantes en la misma categoría.

REQUISITOS

1. El trabajo deberá escribirse en español de acuerdo con la secuencia y contenido convencionales para publicación en revistas médicas.
2. El texto del trabajo no deberá presentar el nombre de los autores, referencias bibliográficas personalizadas, y deberá mantener anónimo el nombre de la institución donde se llevó a cabo.
3. Indicar claramente el área en la que participa el trabajo: clínica, básica, epidemiológica o diabetes.
4. Indicar la categoría en que solicita participar: investigador joven (máximo 39 años⁺) o investigador consolidado (40 años o más⁺)
5. Un trabajo no puede participar en más de un área o categoría.
6. Cada trabajo deberá enviarse impreso en cuatro tantos, sin encuadernación o algún tipo de identificación. Enviar bajo seudónimo, anexando en un sobre cerrado lo siguiente:
 - Nombre completo, grado académico, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del investigador principal y de los colaboradores, indicando quién de ellos es el participante en esta convocatoria
 - Especificar fecha de nacimiento, RFC y lugar donde labora el participante
 - Lugar donde se llevó a cabo la investigación
7. El protocolo de investigación deberá contar con la carta-aprobación de las autoridades hospitalarias o instituciones donde se realizó el estudio y, en caso necesario, de sus Comités de Ética y de Bioseguridad.
8. Los trabajos deberán ser enviados a: Roche Servicios de México, Dirección de Asuntos Corporativos. Cerrada de Bezares No. 9, Col. Lomas de Bezares, Delegación. Miguel Hidalgo, 11910 México D.F.
9. Todo trabajo que no cumpla con las bases y los requisitos establecidos en esta convocatoria quedará descalificado automáticamente.
10. La fecha límite para la recepción de trabajos es el **viernes 9 de Abril de 2010**.
11. Los nombres de los ganadores se darán a conocer el **domingo 8 de Agosto de 2010**.
12. Informes: **5258.5091** y **5258.5177** ó vía correo electrónico elizabeth.ramirez.er1@roche.com

Notas:

* Ingreso obtenido conforme al Art. 109, Fracc. XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta para 2010, no objeto de este impuesto.

* Ingreso sujeto de retención del 6% sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos según Art. 172 y 176 del Código Financiero del D.F. para 2009, cuyo impuesto retenido será enterado dentro de los 15 días siguientes por Roche Servicios de México, S.A. de C.V. (Sujeto a modificaciones de acuerdo al código financiero del D.F. 2010)

⁺ Años cumplidos al 31 de Marzo de 2010.

